

14 de mayo de 2018

Señora
Elianne Vilchez Abreu
VP Ejecutiva/Gerente General
Bolsa de Valores de la República Dominicana
José Brea Peña No.14, Edificio District Tower, Evaristo Morales
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Distinguida señora **Vilchez**:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto No. 664-12, y del artículo 11 de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio comunicamos como Hecho Relevante lo siguiente:

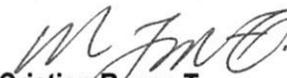
ÚNICO: Que la **Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión (CCRLI)** aprobó como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** por hasta quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$500,000,000.00), con Prospecto de Emisión aprobado por la **Superintendencia de Valores** en fecha 9 de agosto de 2017, mediante la Resolución No. 164 de fecha 8 de mayo de 2018 del referido organismo.

En este sentido, anexamos a la presente los siguientes documentos:

1. Copia de la Resolución No. 144 de la **Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones**, de fecha 8 de mayo de 2018.
2. Copia de la Resolución No. 145 de la **Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera. Sustituye la Resolución No. 128**, de fecha 8 de mayo de 2018.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, le saluda,

Muy atentamente,


Cristian Reyna T.
Presidente

